



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

REPRESENTANTE NACIONAL DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0446/11/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3757

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de noviembre de 2020

FORESTAL LA REFORMA S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FORESTAL LA REFORMA, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2005/038 de fecha 29 de Marzo de 2005, que cuenta con el código de identificación **T08060FRE001** ubicado en KM. 15.5 CARR. PARRAL - SANTA BARBARA PREDIO LLANOS DE CASA COLORADA C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 237.912 Metros cúbicos	15	2228	2242	23337765	23337779

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia Inicial:	489.353	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	13/05/2019
Existencia Final:	237.912	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	18/11/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
27/06/2019	21624637	2208 FORESTAL LA REFORMA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 35.103
20/08/2019	21624638	2209 FERROCARRIL MEXICANO	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 35.400
30/08/2019	21624639	2210 FERROCARRIL MEXICANO	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 35.400
23/08/2019	21624640	2211 FERROCARRIL MEXICANO	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 35.400
24/08/2019	21624641	2212 C. POR ERROR.		
04/08/2019	21624642	2213 FERROCARRIL MEXICANO	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 28.320
04/08/2019	21624643	2214 FORESTAL LA REFORMA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 4.670
04/09/2019	21624644	2215 FORESTAL LA REFORMA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 8.811
20/09/2019	21624645	2216 FORESTAL LA REFORMA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 8.136
	21624646	2217 C. POR ERROR.		
15/11/2019	21624647	2218 FERROCARRIL MEXICANO	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 18.771
24/12/2019	21624648	2219 FORESTAL LA REFORMA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 41.010
05/02/2020	21624649	2220 JESUS NOEL GONZALEZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO 0.420
	21624650	2221 CANCELADA POR VENCIMIENTO		
	21624651	2222 CANCELADA POR VENCIMIENTO		
	21624652	2223 CANCELADA POR VENCIMIENTO		
	21624653	2224 CANCELADA POR VENCIMIENTO		
	21624654	2225 CANCELADA POR VENCIMIENTO		
	21624655	2226 CANCELADA POR VENCIMIENTO		
	21624656	2227 CANCELADA POR VENCIMIENTO		

SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES, YA QUE SE CANCELO POR VENCIMIENTO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-0287/05/19 DE FECHA 13/05/19. POR UN VOLUMEN DE 237.912 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO . SE ANEXAN LAS COPIAS DE LAS SALIDAS, LOS JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS PARA SU CANJE Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.

Total				251.441
-------	--	--	--	---------

Coefficiente de transformacion obtenido